



Afiliada a :



FEDERACIÓN
INTERNACIONAL
DE LOS TRABAJADORES
DEL TRANSPORTE



EUROPEAN
TRANSPORT
WORKERS'
FEDERATION

SECTOR CONTACT CENTER

USO DEMANDA EL DISFRUTE DE LOS PERMISOS EN DÍAS NATURALES

El pasado día 13 de noviembre **USO** ha registrado demanda ante la Audiencia Nacional para que se reconozca el derecho a que el disfrute de los permisos que vienen recogidos en el artículo 30 del convenio sectorial en caso de accidente, enfermedad grave sin hospitalización u hospitalización, intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario y por fallecimiento **se disfruten en su totalidad siempre en días laborables y no en días naturales.**

Desde **USO** hemos constatado que nuestro convenio impone un claro perjuicio al establecer los mismos en días naturales, lo que hace que muchas personas trabajadoras no disfruten del permiso de forma completa puesto que hay días que coinciden con su libranza semanal o con un festivo, produciéndose con ello una merma efectiva en el número de días a disfrutar.

A raíz de los últimos pronunciamientos de los tribunales reconociendo el carácter laborable de los permisos, entendido este como los días donde no existe obligación de prestar la relación laboral, **USO** tenemos claro que el actual redactado del convenio viene a acortar de forma real los días a disfrutar y empeora significativamente lo establecido por el estatuto de los trabajadores y por la jurisprudencia, por lo que se ha interpuesto demanda sectorial para su reconocimiento.

La fecha para la celebración de la vista oral será el próximo día 9 de enero de 2024.

USO: COMPROMISO, REIVINDICACIÓN E INDEPENDENCIA SINDICAL



915 774 113



www.fs-uso.es



servicios@servicios.uso.es



Príncipe de Vergara 13, 6º 28001 Madrid



Federación de Servicios USO



@USO_Servicios



FEDERACION DE SERVICIOS USO